

Bamos. Como Con efecto executado que fue entao el  
Dno Newarico uno de los dos Portales del Ayuntamiento, y lo San  
co; Encuo estado dho D. Andres Nader Dico en el dho Me  
mente. Despues era quitaa el que haia a la izquierda  
de la Silla Judicial y primer lugar proximo al porte  
nra. Inmediata al Portico para poner uno de los dhos,  
y seplio yo no lo mando, y se deo hazer lo que quiesan  
que despara. Y veia lo que he de hazer, Acua Consecu  
na cuando el referido D. Andres Nader. al expusado  
Newarico Dico la dho dho vana y pueros en un  
pa uno de los de la Villa, fabricados para los fines dho.  
Como asi lo oyea, y en seguida dho el Nuncio que  
dome se haia a pmer. el expusado no admitiendo  
Despues a pmer. Continuo el mismo D. Andres Nader  
dando el dho Portal. fuese. Con el dho Barrio y lo Colo  
carse en el sitio donde haia una casa que era Contad  
el dho Portal. fuese. y el lado izquierdo en palda de  
el pueros a derecha de regidon. Como asi lo hio; Puestos  
ya ambos Barrios en los mencionados sitios quiesan  
la mra. Peticionada para el fin a que se dicesen y en  
dome no ceusan el mas lebe estado. En su modidad  
para hazer el Acto de Sexvina a el Ayuntamiento  
y dho Judicial en las funciones de Iglesia, Dico dho  
D. Andres Nader a los concuotantes ven a creder que  
ya estar puestas a palda de los frentos del dho  
y dho dho. Respondido de dho dho. y dho dho.  
vamos que a dho dho; a lo que dho Nuncio  
of. D. Jose Gomez. Solo respondio, a quando se dho dho,  
y dho dho lo que yo hago, mandando en seguida a dho dho  
menos y a el sacaron quitaren los mencionados Bar  
cos puestas para Portales y Aguas ordinarias, Pero  
Como mas no no debimos no oimos en presencia  
lo que se executo; Y para que Conve de Cumplimento

